



Acta 003-2026 - Extraordinaria

Día: Jueves 22 de enero del 2026.

Hora: 18:23 horas

Sesión extraordinaria presencial

1

Se inicia la sesión 003-2026 extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos del jueves 22 de enero del 2026, la cual se celebra de manera virtual. Preside, **Karen Jiménez Morales, Presidencia, carné 111** y contando con la presencia de los miembros de Junta Directiva, **Deytel Beita Jiménez, Vicepresidencia, carné 1087; Josué Ramírez Brenes, Secretaría, carné 1992, Marco Moreira Gómez, Tesorería, carne 1108; Francisco Araya Barquero, Vocalía II, carné 1552, en su condición de Vocalía I a.i; Michelle Solano Calderón, Fiscalía, carné 1228.**

Luis Viales Villegas, Vocalía I, carné 2441 se une a las 18:35.

Mariana Aguilar Rojas, Vocalía III, carné 2252 se une a las 19:03.

Sin asistencia de personal administrativo.

CAPITULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUORUM

ARTICULO N° 1.1 Preside Karen Jiménez Morales, presidencia, carné 111, externa la bienvenida a la sesión extraordinaria 003-2026 del jueves 22 de enero del 2026 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quórum está completo por cinco miembros de Junta Directiva.

ACUERDO N° 1: Se confirma el quorum, integrado por cinco miembros de la Junta Directiva y un integrante de Fiscalía. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO N° 2.1 Se procede a dar lectura a la agenda sesión extraordinaria 003-2026 del jueves 22 de enero del 2026. Los temas para conocer y discutir en la sesión extraordinaria 003-2026.



1. **Bienvenida y recuento de quorum**
2. **Lectura aprobación de agenda y orden del día**
3. **Temas administrativos (Presidencia)**

3.1. Aprobación y ratificación de acuerdos Acta Extraordinaria 001-2026 celebrada el pasado jueves 15 de enero del 2026.

3.2. Aprobación y ratificación de acuerdos Acta Extraordinaria 002-2026 celebrada el pasado lunes 19 de enero del 2026.

3.3. Adquisición de Licencias Microsoft.

3.4. Contrato Jonathan Prendas, valoración de continuidad (Realizar la notificación correspondiente al contratista, comunicándole la decisión de no continuidad con la relación contractual)

3.5. Solicitud de prórroga de un año de los siguientes contratos, considerando las observaciones emitidas por la asesoría legal:

3.5.1. Limpieza – Eulen de Costa Rica S.A

3.5.2. Soporte técnico – CNET S.A.

3.5.3. Sistema Contabilidad – CINGE Soft S.A.

3.5.4. CyberFuel S.A.

3.5.5. Desarrollo de contabilidades y consultorías DCC, LTDA.

3.6. Analizar propuesta de nuevo diseño gráfico.

4. **Temas Fiscalía**

Asesores legales: Randall Murillo Sánchez

Alonso Oviedo Betrano.

4.1. Caso contencioso juicio el 29 de enero.

4.2. Caso contra Adriana Fonseca, asesora legal.

4.2. Caso Karla Chavarría.

5. **Temas varios.**

5.1. Toma de fotografías oficiales de la Junta Directiva.

5.2. Consulta de agremiado Lic. Daniel Barquero, sobre “Peritajes de Seguridad”.
(Secretaría)

5.3. Se remitió información a la Comisión Nacional de Emergencias para la
actualización de contactos del Colegio. (Secretaría)

5.4. Se remitió información al Área de fiscalización para el Desarrollo de la
Gobernanza de la Contraloría General de la República. (Secretaría)

ACUERDO N°2. Conocida la agenda de Sesión se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO III. TEMAS ADMINISTRATIVOS.

ARTICULO N°3.1 Aprobación y ratificación de acuerdos Acta Extraordinaria 001-2026
celebrada el pasado jueves 15 de enero del 2026.

ACUERDO N°3: Se acuerda aprobar el Acta Extraordinaria 001-2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ARTICULO N°4.1 Aprobación y ratificación de acuerdos Acta Extraordinaria 002-2026
celebrada el pasado lunes 19 de enero del 2026.

ACUERDO N°4: Se acuerda aprobar el Acta Extraordinaria 002-2026. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ARTICULO N° 5.1 Adquisición de Licencias Microsoft.

Karen Jiménez menciona que las licencias de Microsoft están prontas a vencer por lo que es necesario que se renueven, con la empresa actual o alguna otra. Por otro lado, menciona que se requieren varias licencias porque el personal administrativo y Junta Directiva requieren estar con accesos a las distintas herramientas de Office 365.

Francisco Araya menciona que sería importante que Fiscalía tenga licencia de Office 365 y que se saque a concurso.

Por la premura con la que ingresó esta Junta Directiva, Karen Jiménez recomienda que se le dé continuidad al proveedor mientras se termina de acomodar el Colegio luego de un año sin sesiones de la Junta Directiva anterior.



Francisco Araya indica que, aunque la Junta tiene muchos temas urgentes, si es importante que se revise el tema de los proveedores y en específico el tema de las licencias porque otras Juntas Directivas han aplazado esta revisión.

Karen Jiménez indica que esta es una tarea que se le puede dar a la nueva Dirección Ejecutiva.

Marco Moreira indica que él también ve una urgencia en revisar el tema y se ofrece a realizar un estudio de mercado para conseguir al mejor proveedor en esta área según los intereses del Colegio.

Karen Jiménez indica que se debe garantizar que todo proveedor que se contrate no debe tener relación con ningún miembro de Junta Directiva.

Michelle Solano explica que, al ser una compra directa, no se requiere hacer contrato con el proveedor; así mismo, Michelle se compromete a hacer un borrador para realizar el estudio de mercado.

ACUERDO N°5 Se acuerda recibir la información que trajo presidencia, a la espera de que Karen Jiménez pueda tener más claro el panorama de lo que ofrece CNET al Colegio. **APROBADO POR 5 MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, KAREN JIMENEZ SE ABSTIENE DE VOTAR PORQUE FUE QUIEN TRAJÓ EL PUNTO.**

ARTICULO N°6.1 Contrato Jonathan Prendas, valoración de continuidad (Realizar la notificación correspondiente al contratista, comunicándole la decisión de no continuidad con la relación contractual)

Karen Jiménez indica que no está conforme con el servicio que él realizó, las bitácoras que entregaba por su trabajo y que es importante que la persona que esté en el puesto cumpla con requisitos mínimos, como que esté agremiado al Colegio Profesional respectivo.

ACUERDO N°6 Debido a que la contratación de profesional Jonathan Prendas como comunicador del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica se realizó el por Sr. Tino Salas Marksman en su calidad de presidente para el periodo del trabajo del 1 de enero del 2025 al 31 de enero del 2025 (Ya vencido) esta Junta Directiva acuerda



no renovar el servicio profesional del Sr. Jonathan Prendas para el Colegio, dando por finalizada la relación contractual, se acuerda notificarle agradeciendo los servicios brindados. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Josué Ramírez Brenes se retira al ser las 19:15.

Luis Viales asume como Secretaría a.i.

ARTICULO N°7.1 Solicitud de prórroga de un año de los siguientes contratos, considerando las observaciones emitidas por la asesoría legal: Limpieza – Eulen de Costa Rica S.A, Soporte técnico – CNET S.A, Sistema Contabilidad – CINGE Soft S.A, CyberFuel S.A y Desarrollo de contabilidades y consultorías DCC, LTDA.

Karen Jiménez explica cuál es el servicio que nos brinda cada una de las empresas a la cuales se les debe renovar el contrato, de la misma forma, ella pide acatar la recomendación del área legal de poner en orden todos estos contratos ya que se encuentran vencidos.

Michelle Solano explica que es importante que los nuevos contratos con proveedores indiquen el plazo de prórroga, así mismo, explica que es importante que se realice un acuerdo por cada proveedor.

Marco Moreira indica que es importante que con el proveedor CNET se lleve un estudio individual, también explica que si un contrato está vencido no aplica renovación, sino que sería hacer un contrato nuevo.

Michelle explica que si no se trabaja como prórroga, se complica el tema del pago de proveedor por el servicio recibido en enero del 2026, por lo que recomienda seguir la indicación de la asesoría legal.

ACUERDO N°7 Se acuerda con base en el criterio legal prorrogar la vigencia de los contratos de prestación de servicios de los siguientes proveedores por un plazo adicional de seis meses por necesidad institucional y contingencia operativa, contados a partir del 01 de enero del 2026 a las siguientes empresas.

1. Limpieza – Eulen de Costa Rica S.A
2. Soporte técnico – CNET S.A.



3. Sistema Contabilidad – CINGE Soft S.A.
4. CyberFuel S.A.
5. Desarrollo de contabilidades y consultorías DCC, LTDA.

Así mismo, se solicita a la asesoría legal la elaboración y formalización de los contratos conforme a la norma aplicable. **APROBADO POR CINCO MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, SE ABSTIENE MARCO MOREIRA PORQUE INDICA QUE ES UN TEMA COMPLICADO DE SOLUCIONAR.**

Karen Jiménez se retira al ser las 19:56.

Deytel Beita asume como Presidencia a.i.

Luis Viales asume como Vicepresidencia a.i.

Francisco Araya asume como Secretaría a.i.

Se realiza una pausa a las 20:00 en la agenda para que ingresen los asesores jurídicos y se revisen los temas de Fiscalía.

CAPITULO IV. TEMAS DE FISCALIA.

ARTICULO N°8.1 Caso contencioso juicio el 27 de enero.

Los asesores legales, Alonso Oviedo y Ricardo Murillo, recomiendan ir al juicio.

Explican que lo que peleaba la afectada, Karen Jiménez, era la incorporación al Colegio por medio de la maestría, en ese caso, lo primero que tuvo que haber hecho era impugnar la asamblea porque si los acuerdos de la asamblea a ella le generan un perjuicio ella debe impugnar la asamblea y no los acuerdos.

Como punto dos, explican que al final si logro incorporarse y ahora hasta es presidenta del Colegio, Karen manifestó que ella lo que quería era que les pagaran a todas las personas afectadas, pero que esto no es posible porque cada persona debe poner su propia denuncia y solo dos lo hicieron.

La asesoría legal ve posible que el caso se pueda caer porque no se planteó bien la demanda.

Si Karen quería demandar por daños y perjuicios ella tenía que haber establecido otras pretensiones, las cuales no están completamente establecidas.



Michelle Solano indica que si hubo situaciones de incumplimiento de medida cautelar y afectaciones a agremiados por las situaciones sucedidas en la asamblea donde no se permitió el ingreso de agremiados al Colegio y por otro lado no se permitió a los agremiados que estaban dentro tomar el control de la Asamblea.

Junta Directiva le solicita a la asesoría legal no dar a entender que no existió una afectación a los derechos de los agremiados porque si la hubo.

ACUERDO N°8 Se acuerda dar por recibida la estrategia presentada por el Lic. Ricardo Murillo Sánchez en relación con el expediente número 23-006284-1027-CA, por lo cual se autoriza al Licenciado la representación jurídica correspondiente para el día 27 de enero del 2026. Así mismo, se autoriza la confección de la actualización del poder especial judicial para sustituir la figura de presidencia ante la inhibición de la Sra. Karen Jiménez Morales al ser parte del proceso. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO N°9.1 Caso contra Adriana Fonseca, asesora legal.

La Junta Directiva anterior tuvo una asesoría legal por parte de Adriana Fonseca, se presentó una denuncia a la Fiscalía del Colegio de Abogados porque ella hizo un contrato por doce millones y medio, aproximadamente, para que llevara un proceso laboral que tenían en contra del Colegio y básicamente ella no realizó ninguna gestión a favor del Colegio, como se le contrato.

La Fiscalía del Colegio de Abogados archivo de plano la denuncia.

Para efectos de recuperar el patrimonio que se pagó por parte del Colegio a la Lic. Fonseca la recomendación es interponer un proceso de incumplimiento contractual demostrando que se pagó la suma de dinero que ella estableció y no ejerció ninguna de las acciones a las que se comprometió durante el contrato para tratar de recuperar esos dineros.

Francisco Araya plantea que el caso se puede alargar mucho y los costos de honorarios vs recuperación del dinero puede generar pérdidas.



La Fiscal, Michelle Solano, advierte que su responsabilidad es presentar estos casos a la Junta Directiva y considera que la Junta Directiva se puede ver muy mal si no se tratan de recuperar estos montos.

El Lic. Ricardo Murillo advierte que desde que la actual Junta Directiva toma posesión, es responsabilidad de cada uno las decisiones que se tomen y esas decisiones pueden afectar a futuro.

ACUERDO N°9 Se acoge la propuesta de realizar un proceso judicial contencioso administrativo por concepto de cobro de daños y perjuicios contra la Licenciada Adriana Fonseca Navarro cedula 1 0868 0899 carné 32623 por incumplimiento contractual, se acepta la cotización entregada por la asesoría en todos sus extremos. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

La asesoría legal se retira al ser las 21:38.

Se retoman temas administrativos.

ARTICULO N°10.1

Mariana Aguilar explica las tres propuestas presentadas por el área de Diseño Gráfico para actualizar la parte visual de las redes y el Colegio.

Como había explicado anteriormente Michelle, cambiar los artes implica modificar el libro de marca y esto conlleva más trabajo y el registro legal de la marca.

ACUERDO N°10 Se acuerda el cambio de línea gráfica por la propuesta denominada “Trabajo en equipo” por lo cual se solicita eliminar grado académico, ampliar el logo de manera que sea más legible y verificando la calidad de este. Adicionalmente, crear una propuesta para identificar los boletines de los órganos del Colegio. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO V. TEMAS VARIOS.

ARTICULO N°11 Toma de fotografías oficiales de la Junta Directiva.

Marco Moreira se ofrece a conseguir las tres cotizaciones para las fotografías oficiales de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.



ACUERDO N°11 Se acuerda que Tesorería presente tres cotizaciones para el 05 de febrero del 2026 referente al servicio de fotografía con la finalidad de tomar la fotografía grupal de Junta Directiva 2026 – 2027 y costos de fotografía para la juramentación de las personas agremiadas. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO N°12.1 Se propone que el resto de los puntos que faltaron de ver se revisen en la sesión ordinaria 002-2026 del lunes 02 de febrero del 2026 a las 18:00.

ACUERDO N°12 Se aprueba el acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las veintidós horas con catorce minutos, presidente a.i. Deytel Beita Jiménez carné 1087 da por concluida la sesión extraordinaria 003-2026 de Junta Directiva del jueves 22 de enero del 2026.

Deytel Beita Jiménez
Presidencia a.i.

Luis Viales Villegas
Secretaría a.i.